

14/11/2023

Unidad Regional de Violencia Institucional logra más de seis años de pena efectiva para autor de tortura

Ante la sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso integrada por los jueces don Francisco Cabezas, quien presidió la audiencia, señora Valeria Echeverría y don Wilson González se desarrolló el juicio en contra de César Valdebenito Mora, funcionario de Carabineros que agredió a un adolescente de 17 años en el interior de la 2ª Comisaría de Carabineros de Valparaíso en junio del año 2018.



La investigación fue realizada por el Fiscal Cristian Cuevas de la Unidad de Violencia Institucional y el juicio estuvo a cargo del Fiscal de Valparaíso, Ignazio Rivera, con el apoyo además del equipo de juicio oral de la Fiscalía Local de Valparaíso.

“El 21 de junio de 2018, alrededor de las 20.45 horas, la víctima, adolescente nacido el 02 de enero de 2001, fue detenido por el acusado el Sargento 1º de Carabineros César Antonio Valdebenito Mora, afuera de la Segunda Comisaría Central de Valparaíso, por el delito de daños, lo ingresó a la unidad policial, tomándolo por la fuerza de uno de sus brazos. Luego, lo arrastró y empujó por las escaleras del recinto, cayendo la víctima al suelo donde se golpeó la cadera y uno de sus codos. Asimismo, encontrándose la víctima en el suelo, el acusado le dio una patada en el estómago y golpes de puño. Seguidamente, lo levantó y le propinó un golpe con su mano abierta en el oído derecho, a consecuencia de lo cual la víctima resultó con perforación timpánica del oído derecho, lesión de carácter grave que tarda en sanar 35 días, con igual tiempo de incapacidad”, expuso el Fiscal Ignazio Rivera durante el desarrollo del juicio.

La Fiscalía presentó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba. Entre ellos la declaración de la propia víctima, hoy mayor de edad.

“La víctima había declarado lo mismo de hace cinco años, caracterizándose por entregar una versión concordante, detallada y de forma creíble lo que le había sucedido. Éste recordó cada uno de los detalles expuestos e incluso en el hecho acusado y sin interrupciones entregó detalles fluidos y concordantes con el tipo penal por el cual se ha acusado, se trata del delito de apremios ilegítimos del artículo 150 D del Código Penal”, señaló el Fiscal Rivera en sus alegatos de clausura.

Prueba de cargo que permitió acreditar los hechos y lograr veredicto condenatorio para el acusado: *“A juicio de estos jueces y en base a la prueba de cargo rendida y ponderada, ha concluido que se han presentados todos los elementos objetivos y subjetivos del delito de tortura”*, señala la sentencia.

“Se trata de la primera condena por torturas obtenida por nuestra unidad de violencia institucional, por lo que estamos muy satisfechos del trabajo realizado”, señaló el Fiscal Cuevas de UVI.

Tras conocer el veredicto la Unidad de Violencia Institucional atendiendo la calificación jurídica, la prognosis de pena y existiendo un evidente riesgo de fuga, solicitó la prisión preventiva, la cual fue rechazada por el tribunal, por lo que se apeló a la Corte de Apelaciones, quien acogió la solicitud del Ministerio Público.

Finalmente, la tarde de este lunes 13 de noviembre el Tribunal Oral en Lo Penal de Valparaíso dio a conocer la pena. César Valdebenito Mora fue condenado a 6 años y 181 días de presidio mayor en su grado mínimo, además de penas accesorias, como autor del delito de tortura. Pena que deberá cumplir de manera efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369